



**AUTORIZA CESION, MODIFICA RESOLUCION N° 636 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2000 Y REASIGNA UBICADA EN REGIDOR JOSE HUAQUIN DIPP N° 4024, POBLACION VILLA LOS ALCALDES, COMUNA VALDIVIA**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 000074 /**

**VALDIVIA, 21 ENE 2013**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N° 62 de 1984, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que establece el reglamento del sistema de postulación, asignación, venta de vivienda destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional;
- b) Las facultades que me confieren el Decreto Supremo N° 355 de 1976, de Vivienda y Urbanismo Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) La Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14, de 11 de Marzo de 2011, de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General con fecha 22 de Marzo de 2011, que me designa Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos;

**CONSIDERANDO:**

- a) Lo dispuesto en el artículo 7, inciso final, de la norma citada en el visto a) de la presente resolución;
- b) La Resolución Exenta N° 636 de fecha 25 de Agosto de 2000, que asignó la vivienda ubicada en Regidor José Huaquín Dipp N° 4024, Población Villa Los Alcaldes, comuna Valdivia, al postulante don Juan Pablo Canales Saravia, Cedula Nacional de Identidad N° 11.424.989-0;
- c) El certificado de Matrimonio N° 292.077.784 de fecha 27 de Julio de 2011, en el que se encuentra subinscrita la sentencia de divorcio emanada del Juzgado de Familia de Valdivia ejecutoriada el 02 de Febrero de 2010, en la que no se pudo liquidar sociedad conyugal por carecer de título de dominio;
- d) La Autorización Notarial de fecha 1 de Agosto de 2012, prestada ante el notario público de Valdivia don Nazael Riquelme Espinoza, mediante la cual don Juan Pablo Canales Sarabia, Cedula Nacional de Identidad N° 11.424.989-0, solicita Reasignar la vivienda singularizada en considerando b) a su ex-cónyuge doña Juana Paulina González Martínez, Cedula Nacional de Identidad N° 10.007.717-5, por decisión conyugal